

Ecologistas presentan recurso al Plan Hidrológico del Júcar

21 de marzo de 2023 [EnciendeCuenca](#)



Ecologistas en Acción y ACEM Ecologistas de la Manchuela han presentado recurso al Plan Hidrológico del Júcar.

El recurso, que se fundamenta en el informe pericial *“Estudio de los caudales mínimos en el medio y bajo Júcar”*, denuncia que el proceso de participación del Plan Hidrológico del Júcar no ha cumplido los mínimos requisitos de calidad exigibles para poder sustentar las decisiones que finalmente se han adoptado, al utilizar información y datos que se han obtenido al margen de los procedimientos establecidos en la normativa vigente y no haber seguido las mismas directrices que establece el Plan.

Según Ecologistas en Acción Y ACEM ecologistas de la Manchuela, el proceso de cálculo del caudal ecológico por métodos hidrológicos en el medio y bajo Júcar “está viciado en origen ya que no se utiliza el régimen natural, tal y como exige la Instrucción de Planificación, por lo que los caudales mínimos obtenidos no pueden considerarse válidos”.

Igualmente el Plan aprobado “revela la renuncia por parte de la Confederación del Júcar a corregir la subestimación de la aportación del acuífero de la Mancha Oriental en el río, estimada por la propia Confederación en 300 hm³ al año”. Esta sobreexplotación supone la principal causa del declive del Júcar en las últimas décadas, cuestión señalada por distintas organizaciones en la fase de alegaciones.

Según el informe en el que se basa la reclamación, los caudales ecológicos del Plan Hidrológico para el medio y bajo Júcar son un 50% inferiores a los que se obtendrían aplicando rigurosamente la Instrucción de Planificación Hidrológica y las directrices que fija el propio Plan. “Esta reducción tan significativa pone en serio riesgo por razones cuantitativas la supervivencia de la fauna piscícola y la vegetación de ribera, amenaza la conservación y recuperación del medio natural e impide que se alcance en los plazos previstos el buen estado ecológico de las aguas, como obliga a la Directiva Marco del Agua”.

“Es necesario poner de manifiesto la importancia de fundamentar la planificación hidrológica, que es el instrumento clave para gestionar el agua, en información verídica y metodologías contrastadas. La información deficiente y arbitraria contribuye a mantener la situación de sobreexplotación. Cuando las precipitaciones se reducen –aunque sea ligeramente– respecto a la media, se presentan situaciones de escasez debida a la situación de estrés que provoca la continua extracción de caudales para los usos por encima de la disponibilidad

de los sistemas hídricos, como las de este verano en varias cuencas de la península”, apuntan las organizaciones ecologistas.

“Los escenarios de cambio climático contemplan episodios de sequía meteorológica más frecuentes, intensos y duraderos. Es, por tanto, urgente disponer de una planificación realista que ajuste los usos a las disponibilidades reales de aguas superficiales y subterráneas y vele por el buen estado de los ecosistemas”, concluyen.